



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte demandada solicita aplazamiento de la audiencia. Sírvasse Proveer.

Srio

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

RADICACIÓN: 2.019-00045-00.

DEMANDANTE: WILLIAM KERGUELEN GONZALEZ.

DEMANDADO: DIMANTEC LTDA.

ASUNTO QUE SE TRATA.

Revisado el expediente, se observa que el apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia señalada en auto precedente, al encontrarse con problemas de salud que le imposibilitan ejercer una defensa en la audiencia de pruebas.

Al respecto se observa que la solicitud fue remitida con copia a la demandada, sin que existiera oposición a la misma.

Siendo del caso, aceptar la solicitud y señalar nueva fecha para desarrollar la 2° audiencia de trámite.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLCO,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTASE la solicitud de aplazamiento de la audiencia por motivos de salud, aducidos por el apoderado de la parte demandante, en tanto que se refiere a nueve demandas acumuladas.

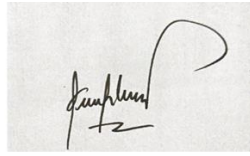
SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha y hora el día viernes quince (15) de julio del 2022 a las 08:00 a.m., para llevar a cabo 2° Audiencia de tramite contemplada en el artículo 88 del C.P. del T. y S.S, que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes intervinientes.

SEGUNDO: La presente decisión será notificada por estado, el cual será publicado en el aplicativo TYBA.

TERCERO: REMÍTASE el protocolo para audiencias virtuales que se ha implementado por este Despacho Judicial a los correos de los apoderados.

CUARTO: ENVÍESE oportunamente el link respectivo de la invitación a la audiencia que se va a realizar por Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
Juez

Firmado Por:

German Emilio Rodriguez Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ea20a6ec6247e3f150582915c067439a385915e6846337004a30c854c314f87**

Documento generado en 16/06/2022 07:12:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>